

Remito memorial de su competencia

Centro Servicios Civil Familia - Manizales - Caldas <cscfma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 22/08/2023 14:46

Para:Memoriales Oficina Ejecución Civil Municipal - Manizales

<memorialesoecmmanizales@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Natalia Osorio <notificacionesjudiciales@carteraintegral.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (129 KB)

17001400300520230035400.pdf;

Señores

OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

De su consideración.

De la manera más atenta me permito remitir para lo de su competencia, memorial registrado en el aplicativo de recepción de memoriales del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales, el día miércoles 09 de agosto del 2023 HORA: 10:03:17 am.

El documento fue devuelto por el Juzgado Quinto Civil Municipal con la siguiente nota:

"SE HACE DEVOLUCION TODA VEZ QUE EL PROCESO PERTENECE AL JUZGADO 2 MUNICIPAL CIVIL DE EJECUCION"

17001400300520230035400 - JUEZ JUZGADO 2 MUNICIPAL CIVIL DE EJECUCION

NOTA: El memorial fue registrado por el usuario el **09 de agosto de 2023**, no obstante, el Juzgado Quinto Civil Municipal devuelve el memorial a este Centro de Servicios el día martes 22 de agosto de 2023.

Cordialmente,

Jorge Iván Ramírez Correa

Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia

Palacio de Justicia "Fanny González Franco"

Teléfono: (6) 8879620 ext 11607

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el

destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miércoles 09 de Agosto del 2023

HORA: 10:03:17 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS, con el radicado; 202300354, correo electrónico registrado; notificacionesjudiciales@carteraintegral.com.co, dirigido al JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivo Cargado

LiquidaciónCrédito.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20230809100331-RJC-26046

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Señores

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A
DEMANDADO: MARIA GENELIA OSORIO HERRERA CC 30279860
RADICADO: 17001400300520230035400

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS, con domicilio en Itagüí, identificado con cédula de ciudadanía No.98.525.657 y portador de la tarjeta profesional No. 133.396 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito, me permito de manera respetuosa presentar la liquidación del crédito, la cual se especifica de la siguiente manera:

- Capital liquidable con fecha de vencimiento 03 de junio de 2022.
- Intereses moratorios liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, desde el 04 de junio de 2022 hasta la fecha.
- Intereses remuneratorios por \$1.625.162.

Por lo tanto, los valores arrojados por la misma serían los siguientes:

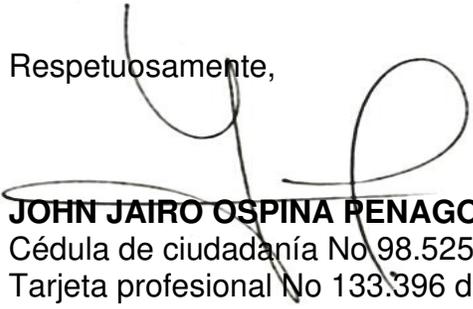
Capital		\$7.214.729,00
Intereses moratorios		\$2.312.789,38
Costas procesales		\$500.000
TOTAL PARCIAL		\$10.027.518,38
Intereses Remuneratorios		\$1.625.162

GRAN TOTAL

\$11.652.680,38

De la liquidación anteriormente referenciada, se aporta documento anexo.

Respetuosamente,


JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS

Cédula de ciudadanía No.98.525.657

Tarjeta profesional No 133.396 del C. S de la J.

TUYA vs MARIA CENELIA OSORIO HERRERA CC 30279860

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Medellín, 09-08-2023

Plazo TEA pactada, a mensual >>>		Plazo Hasta		01-mar-99
Tasa mensual pactada >>>				14-mar-99
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima			01-ene-07
Mora TEA pactada, a mensual >>>		Mora Hasta (Hoy)	09-ago-23	04-ene-07
Tasa mensual pactada >>>			Comercial	
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		Consumo	
			Microc u Otros	
Saldo de capital, Fol. >>		\$7.214.729,00		
Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>				

Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO						
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital Liquidable	días	Intereses en esta Liquidación	Abonos		Saldo de Intereses	Saldo de Capital más Intereses
									Valor	Folio		
04-jun-22	30-jun-22		1,5			7.214.729,00					0,00	7.214.729,00
04-jun-22	30-jun-22	20,48%	2,26%	2,257%		7.214.729,00	27	146.585,24			146.585,24	7.361.314,24
01-jul-22	31-jul-22	20,48%	2,26%	2,257%		7.214.729,00	30	162.872,49			309.457,73	7.524.186,73
01-ago-22	31-ago-22	20,48%	2,26%	2,257%		7.214.729,00	30	162.872,49			472.330,23	7.687.059,23
01-sep-22	30-sep-22	20,48%	2,26%	2,257%		7.214.729,00	30	162.872,49			635.202,72	7.849.931,72
01-oct-22	31-oct-22	20,48%	2,26%	2,257%		7.214.729,00	30	162.872,49			798.075,21	8.012.804,21
01-nov-22	30-nov-22	20,48%	2,26%	2,257%		7.214.729,00	30	162.872,49			960.947,70	8.175.676,70
01-dic-22	31-dic-22	20,48%	2,26%	2,257%		7.214.729,00	30	162.872,49			1.123.820,19	8.338.549,19
01-ene-23	31-ene-23	20,48%	2,26%	2,257%		7.214.729,00	30	162.872,49			1.286.692,68	8.501.421,68
01-feb-23	28-feb-23	20,48%	2,26%	2,257%		7.214.729,00	30	162.872,49			1.449.565,17	8.664.294,17
01-mar-23	31-mar-23	20,48%	2,26%	2,257%		7.214.729,00	30	162.872,49			1.612.437,67	8.827.166,67
01-abr-23	30-abr-23	20,48%	2,26%	2,257%		7.214.729,00	30	162.872,49			1.775.310,16	8.990.039,16
01-may-23	31-may-23	20,48%	2,26%	2,257%		7.214.729,00	30	162.872,49			1.938.182,65	9.152.911,65
01-jun-23	30-jun-23	20,48%	2,26%	2,257%		7.214.729,00	30	162.872,49			2.101.055,14	9.315.784,14
01-jul-23	31-jul-23	20,48%	2,26%	2,257%		7.214.729,00	30	162.872,49			2.263.927,63	9.478.656,63
01-ago-23	09-ago-23	20,48%	2,26%	2,257%		7.214.729,00	9	48.861,75			2.312.789,38	9.527.518,38
								2.312.789,38	0,00		2.312.789,38	9.527.518,38

SALDO DE CAPITAL	7.214.729,00
SALDO DE INTERESES	2.312.789,38
COSTAS PROCESALES	500.000,00
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS	10.027.518,38